PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Agricultura.

Decreto N 12.737.-

314

POR EL CUAL SE NOMBRAN VARIOS MINISTROS SECRETARIOS DE ESTADO.-

---

Nº 853.-

Asunción, 27 de Marzo de 1946.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Nómbrase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto, al Dr. Don Antonio Taboada.-

Art.2º.-Nómbrase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda al Dr. Don Agustín Avila.-

Art.3º.-Nómbrase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Defensa Nacional, al Cnel. Don Amancio Pampliega, quien seguirá desempeñando interinamente el cargo de Ministro de Interior y Justicia.-

Art.4º.-Los nombrados Secretarios de Estado prestarán el juramento de ley, hoy, a las 17 horas.-

Art.5º.-El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura Don Alfonso E. dos Santos.-

Art.6º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-